

DECRETO ALCALDICIO N°: 6575.-

DOÑIHUE, 23 de Diciembre del 2014.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- El presupuesto municipal vigente año 2014 para el área de Asistencia Social, asignados a la Sede Municipal de Lo Miranda.

3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente del Departamento Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el mes de Diciembre del presente año, gestionado vía Sede Lo Miranda.

2.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe favorable del Asistente Social.

3.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Asistente Social.

Nota 1:

- Programa: Asistencial del Área Social- Sede Municipal de Lo Miranda.
- Unidad que gestiona: Área Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.
- Requisitos para postular al beneficio: Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata de los beneficiario.
- Antecedentes para postular al beneficio: Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- Montos globales asignados: La suma \$ 550.000.- fondos a rendir de la Sede Municipal Lo Miranda.
- Plazo de postulación: Al momento de presentarse la necesidad de los informados.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Una vez cumplidos los puntos precedentes, desde la fecha de presentación del requerimiento, hasta 10 días hábiles al momento de realizado el beneficio.
- Objetivo del beneficio: Apoyar a las personas de la comuna que presenten una marcada necesidad y carencia socio-económica.

Planilla – Nómina de Beneficiados

AYUDA PAÑALES

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
PAULO CAMUS RUBIO	02/12/2014	01 PAQUETES DE PAÑALES NIÑO
GABRIEL VILLASECA GARRIDO	02/12/2014	01 PAQUETES DE PAÑALES NIÑO
INGRID AVALOS SOTO	03/12/2014	01 PAQUETE DE PAÑALES NIÑO
KAREN JARPA GUZMAN	04/12/2014	02 PAQUETE DE PAÑALES NIÑO
FRESIA ROMO GONZALEZ	04/12/2014	01 PAQUETE DE PAÑALES NIÑO
LIZET ZAMORANO NAVARRO	04/12/2014	01 PAQUETE DE PAÑALES NIÑO
TAMARA ACEVEDO CARRASCO	11/12/2014	01 PAQUETE DE PAÑALES NIÑO
EVELYN ZAMORANO NAVARR	11/12/2014	02 PAQUETES DE PAÑALES NIÑO

AYUDA MERCADERIA

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
ALBERTINA OYARCE ROJAS	04/12/2014	01 CAJA DE MERCADERIA
ERNESTINA SOTO LOYOLA	18/12/2014	01 CAJA DE MERCADERIA

AYUDA SOCIALES MEDIANTE INFORME SOCIALES

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
MILLENE VERA HUERTA	22/12/2014	APOYO ECONOMICO
ANGELINA DIAZ ROJAS	22/12/2014	APOYO ECONOMICO
ARMANDA GALVEZ GALVEZ	22/12/2014	APOYO ECONOMICO

MARIA REYES FIERRO	22/12/2014	APOYO ECONOMICO
XIMENA BOZO DROGUETT	22/12/2014	APOYO ECONOMICO
PAOLA CARRERA JEREZ	22/12/2014	APOYO ECONOMICO
YARITZA MORALES GONZALEZ	22/12/2014	APOYO ECONOMICO
LIBNI BOZO PEREZ	22/12/2014	APOYO ECONOMICO
FELIPE CORDOVA SOTO	22/12/2014	APOYO ECONOMICO
DANIELA MANZOR JEREZ	22/12/2014	APOYO ECONOMICO
JORDI BRAVO TOBAR	22/12/2014	APOYO ECONOMICO
FRANCISCO LOPEZ CANALES	22/12/2014	APOYO ECONOMICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BAG/LCB/WCC/JPU/KMM/nrg.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE